

Acta
Sesión de instalación de la
Diputación Permanente No. 46
junio 30, 2024



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con cincuenta minutos, del treinta de junio del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; Roberto Ulices Mendoza Padrón; Cecilia Senllace Ochoa Limón; Bernarda Reyes Hernández; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Se declaró cuórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día aprobado por unanimidad. Declaratoria de Instalación. Presidente: “Hoy domingo treinta de junio del año dos mil veinticuatro, con sustento en lo que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declaro instalada la Diputación Permanente de la Sexagesima Tercera Legislatura y, por tanto, en disposición de ejercer las atribuciones que le confiere el artículo 60 de la Constitución Política Local”. Asimismo, instruyó notificar la instalación de la Diputación Permanente, a los poderes: Ejecutivo; y Judicial del

Estado; a los 58 ayuntamientos de la Entidad; a las cámaras de, Senadores; y de Diputados; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a las legislaturas del país, y al Congreso de la Ciudad de México. Asuntos Generales, no hubo. Concluido el Orden del Día se citó a la Sesión No. 47 de la Diputación Permanente, presencial, el jueves 4 de julio del año en curso, a las 10:00 horas, en este salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las diez horas con cincuenta y cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Diputación Permanente**

**Presidente
Legislador**

Roberto Ulices Mendoza Padrón

**Secretario
Legislador**

Alejandro Leal Tovías
